



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

VALDILECHA

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado la licencia de actividad, instalación y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento:

- Fecha de solicitud: 31 de enero de 2014.
- Titular: don José Bayo Sánchez.
- Actividad: taller de reparación de automóviles (mecánica y reparación de neumáticos).
- Emplazamiento: calle Constitución, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdilecha, a 4 de marzo de 2014.—El alcalde-presidente, Ángel Pedro Fernández Benito.

(02/1.663/14)

